



***Secretaría de Ambiente***  
**2023-SAM-05609**

Sopó, 27 julio de 2023

Señor:  
**ANÓNIMO**  
Sopó.

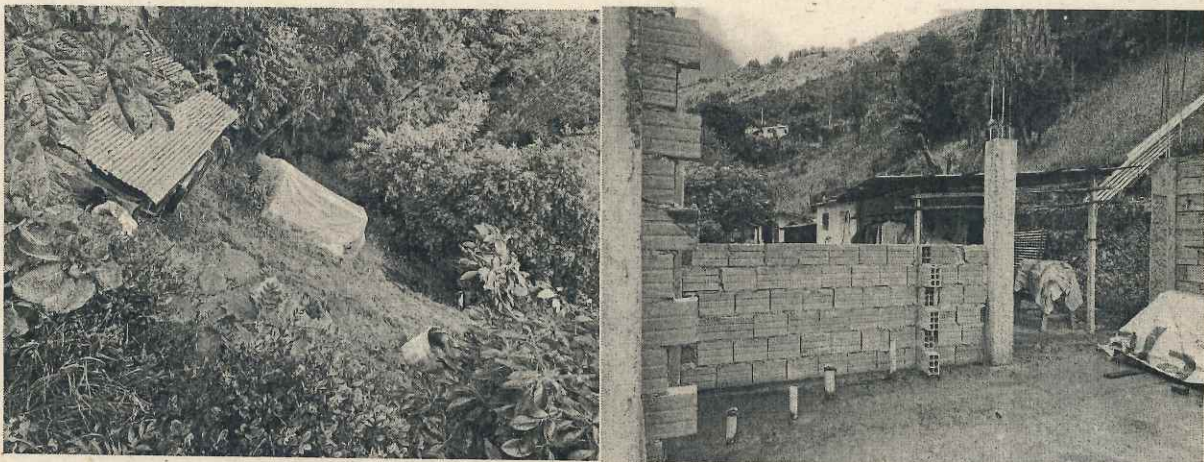
**Asunto:** Respuesta a queja por obra en construcción sin licencia y tala de árboles sin su debido permiso – 2023-EXT-05054

### 1. Introducción

La Secretaría de Ambiente recibe una solicitud anónima, donde manifiestan la solicitud de *"revisar una obra que están ejecutando el santuario posterior de la Casa Cural sin licencia de construcción, igualmente con esta obra han talado arboles sin autorización"*.

### 2. Evidencia hallada en campo

Se realiza visita técnica el 24 de julio del año en curso, al predio identificado con número catastral 000000020094000, ubicado en la Vereda Centro Alto, en donde se evidenció una construcción sin la correspondiente publicación de la licencia, así mismo, durante la visita y el recorrido realizado por este despacho no se evidenció la tala de árboles, según lo mencionado en la solicitud.



Registro fotográfico

### 3. Consideraciones técnicas

Desde este despacho me permito informar que, con relación a la presunta tala, conforme al registro fotográfico que antecede, no hay acciones evidenciadas en flagrancia.

Con relación a la construcción evidenciada, se informa que la misma es de competencia de la Secretaría de Urbanismo y Desarrollo Territorial.





#### 4. Consideraciones jurídicas

La Secretaría de Ambiente se permite manifestar teniendo como base lo descrito en la **Constitución Política de Colombia** en el ARTÍCULO 95 que determina que toda persona deberá Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Sumado a lo anterior, conforme a lo establecido en el **Decreto 2811 de 1974** "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente." En el ARTÍCULO 1.- El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social.

#### 5. Conclusiones y Necesidades

Desde La Secretaria de Ambiente se publica el presente informe en la página de oficial de la Alcaldía Municipal, dando alcance a la solicitud 2023-EXT-05054.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente.



**KAREM IVON CASTRO ARANGUREN**  
Secretaria de Ambiente

Con copia: N/A

Aprobó: KAREM IVON CASTRO ARANGUREN

Proyectó: Natalia Espitia / Yuri Lesmes V

Digitó: Natalia Espitia / Yuri Lesmes V

Anexo: N/A

Apreciado Usuario, para la Administración Municipal "Sopo es Nuestro Tiempo 2020-2023", es muy importante conocer cómo fue la experiencia con el proceso de Atención de requerimientos y solicitudes de Pqrsf. Por lo anterior, agradecemos ingresar al siguiente link <https://forms.gle/5XTdIEQKVKJFXREM6> y/o escanear desde tu dispositivo móvil el código QR y diligenciar una breve encuesta.

